



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
**Dirección Administrativa  
Financiera**

**Coordinación Administrativa**

Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0213-M

Cuenca, 08 de febrero de 2021

**PARA:** Abg. Carlos Andrés Vera Delgado  
**Abogado de la Secretaría General Procuraduría**

**ASUNTO:** Respuesta al Memorando Nro. UC-SG-2021-0081-M y al Memorando Nro. UC-SG-2021-0082-M.

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, en respuesta al Memorando Nro. UC-SG-2021-0081-M, de fecha 05 de febrero de 2021, con respecto al proceso del servicio de seguridad y vigilancia de la Universidad de Cuenca, me permito manifestar lo siguiente:  
Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2020-1455-M, de fecha 22 de octubre de 2020, se adjuntó el Requerimiento interno, Términos de Referencia, Estudio para la Determinación del Presupuesto Referencial con las cotizaciones, la Autorización de la máxima autoridad de inicio del proceso, Nombramiento de la comisión técnica, entre otros documentos para continuar con el proceso del servicio de seguridad y vigilancia de los predios universitarios por el lapso de 730 días, sin embargo, hasta la presente fecha no se ha tenido respuesta y tampoco la certificación presupuestaria.

Además, me permito informar que el año anterior se realizaron diferentes reuniones con la Dra. Alexandra Tamayo, Coordinadora de Compras Públicas, la Sonia Donoso, Coordinadora Administrativa y el Eco. Jorge Luis Palacios, Director de Administrativo Financiero y me manifestaron que en virtud a la reducción presupuestaria de la Universidad de Cuenca no se puede generar la asignación presupuestaria por parte el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que el Eco. Jorge Luis Palacios, me dispuso de manera verbal que tramite la solicitud a la máxima autoridad para la suscripción de un contrato complementario, hasta que el Ministerio de Finanzas nos emita la asignación presupuestaria y se pueda continuar con el proceso.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Universidad de Cuenca suscribió un contrato complementario con la Compañía de Investigación Vigilancia e Instrucción INVIN. CIA. LTDA., por un monto de USD 209.989,62 más IVA, por el lapso de 62 días (dos meses).

El 16 de diciembre de 2020, se insistió mediante el Memorando Nro. UC-DAF-CA-2020-1888-M, en el cual manifesté que en base al Memorando Nro. UC-DAF-CA-2020-1455-M, de fecha 22 de octubre de 2020, "...le solicité nuevamente de la manera más comedida que se continúe con el proceso para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca por el lapso de 730 días a partir del 16 de febrero de 2021, por lo que manifesté que es de vital importancia realizar este proceso con antelación."

El 06 de enero de 2021, la Eco. Andrea Zhañay realizó una reunión con la Dra. Catalina





**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**Dirección Administrativa**  
**Financiera**

**Coordinación Administrativa**

Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0213-M

Cuenca, 08 de febrero de 2021

León Pesántez, Rectora Subrogante de la Universidad de Cuenca y mi persona en el cual manifesté que el contrato complementario del servicio seguridad y vigilancia de los predios universitarios fenece el 15 de febrero de 2021 y que es de vital importancia realizar este proceso de inmediato, por lo que dejé una copia de todos los documentos del nuevo proceso.

Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0046-M, de fecha 13 de enero de 2021, se comunicó a la Dra. Catalina León Pesántez, Rectora Subrogante de la Universidad de Cuenca, sobre la situación del proceso del servicio de seguridad y vigilancia de la Universidad de Cuenca.

Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0060-M, de fecha 18 de enero de 2021, se comunicó a la Dra. Catalina León Pesántez, Rectora Subrogante de la Universidad de Cuenca, en el cual desde el párrafo decimo manifesté que: *"Por lo anteriormente expuesto y por disposición del Eco. Jorge Luis Palacios, Director Administrativo Financiero me permito informar que hay 22.320,41 USD de la diferencia de contratos complementarios a utilizar, por lo que me solicitó se eleve un informe a su persona manifestando que se analice de ser factible con la realización de un contrato complementario por dicha diferencia y con una reducción de puestos drástica con el objetivo que la Universidad de Cuenca no se quede sin el servicio de seguridad."*

<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>\$ 2.903.875,40</b>
<b>8% DEL TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 232.310,03</b>
<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO SUSCRITO</b>	<b>\$ 209.989,62</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 22.320,41</b>

*Detalle de los puestos máximo a contratar con la diferencia del monto máximo del 8% del total del contrato por el lapso de 30 días (1 mes):*

TIPO DE PUESTO	NRO. DE PUESTOS	HORARIOS	JORNADA	VALOR UNITARIO	TOTAL
PUESTO DIURNO DE 12 HORAS	10	7H00 A 19H00	LUNES A DOMINGO	1000.00	10000.00
PUESTO NOCTURNO DE 12 HORAS	10	19H00 A 7H00	LUNES A DOMINGO	1000.00	10000.00
PUESTO DE SUPERVISOR DE 12 HORAS		7H00 A 19H00	LUNES A DOMINGO	1100.00	1100.00
PUESTO DE SUPERVISOR DE 12 HORAS		19H00 A 7H00	LUNES A DOMINGO	1100.00	1100.00
<b>TOTAL SIN IVA</b>					<b>22200.00</b>





**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**Dirección Administrativa**  
**Financiera**

**Coordinación Administrativa**

Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0213-M

Cuenca, 08 de febrero de 2021

*En calidad de administrador del contrato del servicio de seguridad y vigilancia me permito informar que no es procedente, debido a que esto va a generar complicaciones en los accesos y salidas de los predios universitarios y lo más importante va a ocasionar inseguridades dentro de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca, ya que con dicha cantidad de puestos no es factible precautelar la seguridad de todos los predios universitarios.*

*Adicional le solicito de la manera más comedida gestionar e interponer sus buenos oficios para que el Ministerio de Economía y Finanzas habilite los sistemas gubernamentales y se pueda obtener la certificación presupuestaria y así lanzar el nuevo proceso a la brevedad posible."*

Mediante Memorando Nro. UC-RC-2021-0099-M, de fecha 27 de enero de 2021, la Dra. Catalina León Pesántez, Rectora Subrogante de la Universidad de Cuenca, manifestó que "...en atención al Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0060-M, en el cual señala *"En calidad de administrador del contrato del servicio de seguridad y vigilancia me permito informar que no es procedente, debido a que esto va a generar complicaciones en los accesos y salidas de los predios universitarios y lo más importante va a ocasionar inseguridades dentro de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca, ya que con dicha cantidad de puestos no es factible precautelar la seguridad de todos los predios universitarios"*, dispongo que realice con carácter de urgente los trámites correspondientes para el inicio de un nuevo proceso de contratación, con el fin de precautelar los bienes muebles e inmuebles de la institución."

Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0148-M, de fecha 27 enero de 2021, se comunicó a la Dra. Catalina León Pesántez, Rectora Subrogante de la Universidad de Cuenca, en el cual manifesté que: "...en atención al Memorando Nro. UC-RC-2021-0099-M, de fecha 27 de enero de 2021, me permito informar que hasta la presente fecha no se ha podido generar la certificación presupuestaria para el nuevo proceso del servicio de seguridad y vigilancia, por lo que le solicito de la manera más comedida gestionar e interponer sus buenos oficios para que el Ministerio de Economía y Finanzas para que habilite los sistemas gubernamentales y se pueda obtener la misma con el objetivo de lanzar el nuevo proceso a la brevedad posible.

*Con el objetivo de adelantar los tramites me permito informar que se realizó una solicitud para actualizar las proformas en virtud que este trámite se ingresó con todos los documentos habilitantes en el mes de octubre de 2020, adicional la Coordinación de Compras Públicas realizó unas recomendaciones sobre: el informe de necesidad, términos de referencia y estudios de presupuesto, en las cuales fueron acogidas, sin embargo, continuamos a la espera de la certificación presupuestaria.*

*Por lo anteriormente expuesto le solicito de la manera más comedida que comunique de este trámite a la máxima autoridad entrante, ya que la Universidad de Cuenca no puede*





UNIVERSIDAD DE CUENCA  
**Dirección Administrativa  
Financiera**

**Coordinación Administrativa**

Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0213-M

Cuenca, 08 de febrero de 2021

*quedarse sin el servicio de seguridad y vigilancia.”*

Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0170-M, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Econ. Jorge Luis Palacios Riquetti, Director Administrativo Financiero y a la PhD. Maria Augusta Hermida Palacios, Rectora de la Universidad de Cuenca, se notificó de sobre la situación actual del contrato y desde el párrafo decimo manifesté que: *“De acuerdo a lo conversado con la Dra. María Augusta Hermida Palacios, Rectora de la Universidad de Cuenca, en el cual me solicita de manera verbal que en virtud a la pandemia y al recorte presupuestario se revisen el número de puestos para el nuevo proceso del servicio de seguridad y vigilancia de los predios universitarios ya que considera pertinente lanzar el nuevo proceso por el plazo de 365 días.*

*Por lo antes mencionado y revisado cada uno de los puestos me permito informar que:*

- *En el campus Huayna Cápac se podría realizar la reducción de 3 puestos de 12 horas diurno de lunes a domingo y 3 puestos de 12 horas nocturno de lunes a domingo, ya que en los últimos días las instalaciones están presuntamente administradas por la Empresa Universitaria de Salud EP EUS-EP. Cabe mencionar que existen bienes y archivos de la Universidad de Cuenca en la parte posterior del predio.*
- *En el consultorio jurídico, se podría reducir 1 puesto de 12 horas diurno de lunes a domingo, siempre y cuando continúen trabajando los funcionarios a puerta cerrada.*
- *En el restaurante de todos santos, se podría reducir 1 puesto de 12 horas diurno de lunes a domingo, siempre y cuando no se aperturen las instalaciones.*
- *En la casa Rivera, casa Vélez, y casa Pintado de la calle paseo 3 de noviembre, en el parqueadero de la “Casa de las Monjas” de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y en el parqueadero de la parte posterior de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se podría reducir 3 puestos de 12 horas diurno de lunes a sábado, siempre y cuando no se aperturen las instalaciones y parqueaderos respectivamente.*
- *Para el caso de los supervisores se podrían reducir 2 puestos de 12 horas diurno de lunes a domingo y 1 puestos de 12 horas nocturno de lunes a domingo. Cabe mencionar que la supervisión de cada puesto de trabajo se realizaría de una manera menos constante.”*

“...”

*“Adicional me permito informar que la reducción de puestos generaría un mayor nivel de inseguridad en los predios universitarios.”*

Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0194-M, de fecha 04 de febrero de 2021, se realizó un “...alcance al Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0170-M, de fecha 04 de febrero de 2021 y luego de la reunión del día de hoy en conjunto con su persona, el Ing. Fernando Vélez, Analista de Compras Públicas, Andrea Zhañay, Coordinadora de Compras Públicas, la Ing. Dory Tapia, Coordinadora Administrativa y Financiera y mi





UNIVERSIDAD DE CUENCA  
**Dirección Administrativa  
Financiera**

**Coordinación Administrativa**

Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0213-M

Cuenca, 08 de febrero de 2021

*persona, en el cual se determinó que es necesario los siguientes puntos de seguridad...*

“...”

*“Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida se gestione con la máxima autoridad para dar inicio al nuevo proceso del servicio de seguridad y vigilancia según la tabla de puestos de seguridad y vigilancia a contratar, con el equipo de motocicletas y con el equipamiento mínimo para el nuevo proceso que se considera necesario para las instalaciones de la Universidad de Cuenca.”*

Mediante Memorando Nro. UC-DAF -2021-0090-M, el Eco. Teodoro Alvarado Barros, Director Administrativo Financiero solicita a la máxima autoridad la nueva contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca.

Mediante hoja de ruta del Memorando Nro. UC-DAF -2021-0090-M, la PhD. María Augusta Hermida Palacios, Rectora de la Universidad de Cuenca, manifestó que *“Estimado Director, autorizo dar inicio al proceso.”*

La Ing. Inés Vanegas mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2021 manifestó que *“...luego de revisada la información en el sistema Esigef le informo que el monto total de los Activos de la Universidad de Cuenca al 31 de diciembre de 2020 asciende al valor de 136,645,732.50 dólares.”*

Por lo anteriormente expuesto y en virtud al volumen de activos de la Universidad de Cuenca me permito informar que la Universidad de Cuenca no puede quedarse sin el servicio de seguridad y vigilancia ya que va a ocasionar inseguridades dentro de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca.

Con respecto al alcance del Memorando Nro. UC-SG-2021-0082-M, de fecha 05 de febrero de 2021, me permito manifestar que se ha solicitado mediante Oficio Nro. UC-DAF-CA-2021-0003-O, de fecha 07 de febrero de 2021 a la Compañía de Investigación Vigilancia e Instrucción INVIN. CIA. LTDA que emita su criterio.

Mediante Oficio sin número de fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por el Sr. Carlos Herrera, Gerente General de la compañía de Investigación Vigilancia e Instrucción INVIN. CIA. LTDA en el cual en el numeral tercero manifiesta que: *“3.- Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a Universidad de Cuenca, por la confianza depositada en Invin Cía. Ltda., durante todos estos años en los cuales nos han permitido brindar el servicio de vigilancia y seguridad privada, y a su vez comunicamos nuestra voluntad de no continuar prestando el servicio mismo que permanecerá únicamente hasta el 15 de febrero de 2021, conforme el CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. S-028-2018 PARA LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUENCA” PROCESO SIE-UC-047-2018.”*

Particular que comunico para los fines pertinentes.





**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**Dirección Administrativa**  
**Financiera**

**Coordinación Administrativa**

Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0213-M

Cuenca, 08 de febrero de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

**C.p.a. Christian Jonnathan Bustamante Caldas**  
**ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Anexos:

- UC-DAF-CA-2020-1455-M - Solicitud para continuar con el tramite.pdf
- UC-DAF-CA-2020-1888-M - INSISTO Solicitud para continuar con el tramite.pdf
- CONTRATO PRINCIPAL INVIN.pdf
- CONTRATO COMPLEMENTARIO vigilancia UNIVERSIDAD DE CUENCA-signed-signed.pdf
- Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0194-M.pdf
- Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0170-M.pdf
- Memorando Nro. UC-DAF-CA-2021-0148-M.pdf
- Memorando Nro. UC-RC-2021-0099-M.pdf
- Memorando UC-DAF-CA-2021-0060-M.pdf
- Memorando UC-DAF-CA-2021-0046-M.pdf
- Memorando Nro. UC-DAF-2021-0090-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_MEMORANDO UC-DAF-2021-0090-M.pdf
- Correo de Universidad de Cuenca - Solicitud de Información.pdf
- Oficio Nro. UC-DAF-CA-2021-0003-O.pdf
- Oficio sin número de fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por el Sr. Carlos Herrera.pdf

Copia:

**Ing. Irene Elizabeth Zambrano Mosquera**  
**Especialista de Servicios Administrativos**

**Econ. Teodoro Roberto Alvarado Barros**  
**Director Administrativo Financiero**

**Ing. Fernando Velez Mendoza**  
**Analista de Compras Públicas**

